

Manta, 21 de Julio del 2022

ING.

LIGIA ALCIVAR LOPEZ

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL** portador de la cedula de ciudadanía N° **130865833-3**, por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar se **ASIGNE** un código catastral para poder pagar los predios urbanos del terreno ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, Sector La Revancha Popular, superficie **0.0111 HAS**, de la **RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-Junio-2005, protocolizada el 27 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28-Septiembre-2005.**

Por la atención que se sirva brindar a la presente quedare de usted muy agradecido.

Atentamente;



MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL

C.C. N° 130865833-3

CEL.: 0939309338

EMAIL: loorm7839@gmail.com

Ficha Registral-Bien Inmueble

59945

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22022741
Certifico hasta el día 2022-07-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: miércoles, 16 noviembre 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta provincia de Manabí.
Superficie: 0.0111 Hás.

Norte: Del P01 - P02 con una distancia de 14.1 M Rumbo S 52 13 57 E con presunto colindante propiedad del estado.

Sur: Del P03 - P04 con una distancia de 14.0 M Rumbo N 52 13 57 O con Acebo Cedeño.

Este: Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 M Siguiendo sus trazado con calle pública.

Oeste: Del P04- P01 con una distancia de 8.0 M Rumbo N 35 17 12 E con Galves Ortega Juan Carlos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3388 miércoles, 16 noviembre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 noviembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 junio 2016

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3388

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6788

Folio Final : 0

a.-Observaciones:
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1512M04887 Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta provincia de Manabí. Superficie: 0.0111 Hás. * RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley, que prohíben o condicionan la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Factura: 001-002-000014080



20161308003P00851



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P00851						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (9:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308658333	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1512M04887

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0111 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 09 de Diciembre del 2015 a las 14:44:57 VISTOS.- MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308658333 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1512M04887, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0111 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-JUNIO-2005 Protocolizada el 27 -SEPTIEMBRE DEL 2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28 -SEPTIEMBRE-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0111 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.60

SON: DIEZ DOLARES CON SESENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA -OFICIO S/N DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#2344	26-Oct-2015	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#2344	26-Oct-2015	\$ 0.60
-------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.60



Handwritten signature



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **14/10/2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 14.1 M RUMBO S 52 13 57 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 14.0 M RUMBO N 52 13 57 O CON ACEBO CEDEÑO RUBEN DARIO.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO N 35 17 12 E CON GALVES ORTEGA JUAN CARLOS.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1512M04887 EXPEDIENTE No.: 1512M04887

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0111 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

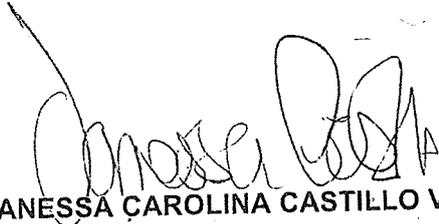
La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL

1512M04887



ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 183 Tomo No. 21700.
Guayaquil, 05-01-2016.

CERTIFICO.-

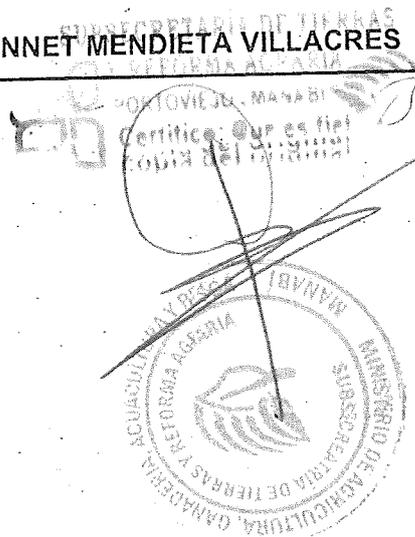


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130865833-3
APELLIDOS Y NOMBRES MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

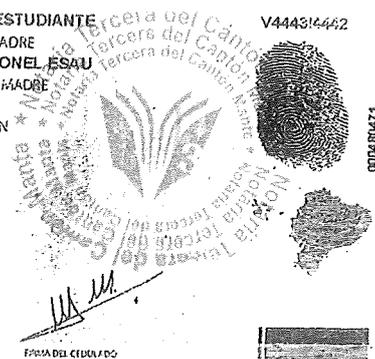


BACHILLERATO ESTUDIANTE V444314462
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA MENDOZA LEONEL ESAU
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-29

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO



000480471

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

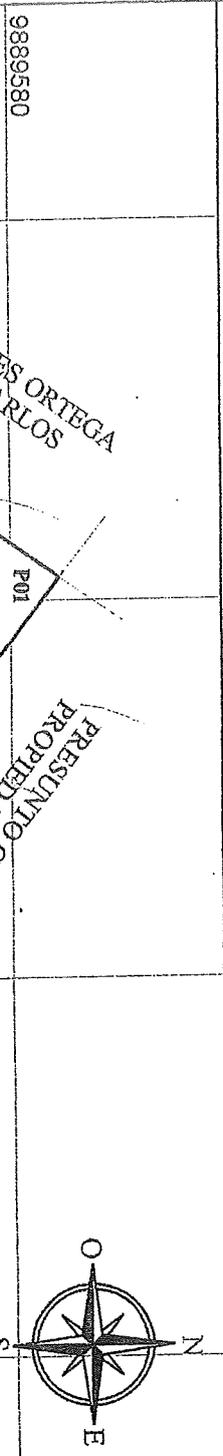
027 - 0094 NÚMERO DE CERTIFICADO
1308658333 CÉDULA
MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTA ANA SANTA ANA
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



COORDENADAS PLANAS:

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1 : 200

ÁREA TOTAL: 0.0111 Has.

CARTA TOPOGRÁFICA: MANAÑA
CÓDIGO: CT-MNH-E4-3491-II

FECHA: 14 / 10 / 2015

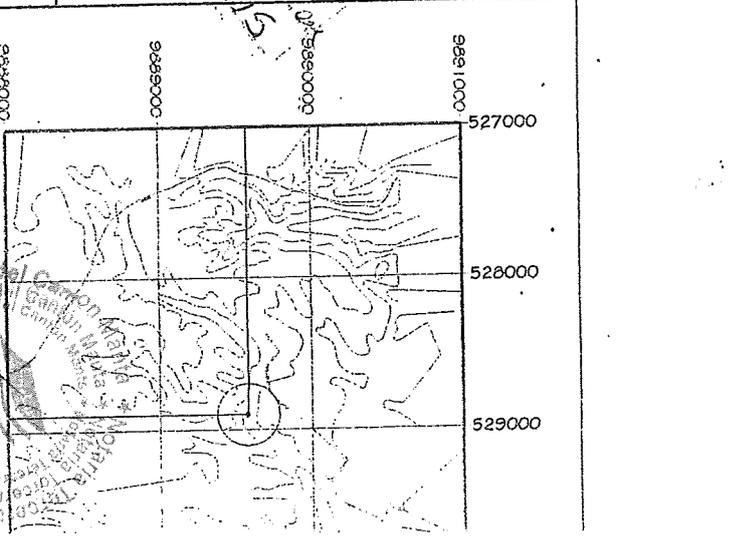
ESCALA GRÁFICA: 0 10 20



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
CAD - MANAÑA - MAGAP
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANAÑA	PARROQUIA: MANAÑA	SECTO: LA POZ
----------------------	-------------------	----------------------	------------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL



PLANO DE UBICACIÓN DEL REDDIO
ESCALA 1: 50.000

TÉCNICO RESPONSABLE: *[Signature]*

REVISADO Y APROBADO: *[Signature]*

ARGUSTAVO JAVIER CEDENO VALLEZ
REG. SERENCT 1016-124151942

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y RER

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANITA PARROQUIA: MANITA SECTOR: LA REVANCHIA POPULAR

FIRMA DEL POSESIONARIO:

MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL
C.I. 130865833-3

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 14,1 m. RUMBO - S 52°13'57" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD ESTADO.

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 14,0 m. RUMBO - N 52°13'57" O, con ACEBO CEDENO RUBEN DARIO.

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8,0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N.

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8,0 m. RUMBO - N 33°17'12" E, con GALYES ORTEGA JUAN CARLOS.

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	528899,4	9889581,3	P01	P02	14,1	S 52°13'57" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P02	528910,5	9889572,7	P02	P03	8,0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P03	528905,9	9889566,2	P03	P04	14,0	N 52°13'57" O	ACEBO CEDENO RUBEN DARIO
P04	528894,8	9889574,8	P04	P01	8,0	N 33°17'12" E	GALYES ORTEGA JUAN CARLOS



COPIA CERTIFICADA
 SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 NOTARÍA PÚBLICA
 NOTARÍA PÚBLICA
 5101
 2022-10-20-2015

TÉCNICO RESPONSABLE:

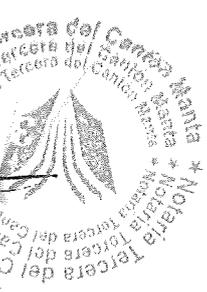
[Signature]

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. SENESCTT 1016-12-1154992

REVISADO Y APROBADO:

[Signature]

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGR



PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	24726
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-2937-M-	19-10-2015
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MOREIRA MORA ALEXIS LEONEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0111 HAS.		COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	528898,0	9889582,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	
FUENTES DE AGUA:			ALTITUD	152	P02	528911,0	9889573,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO				P03	528906,0	9889567,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA				P04	528895,0	9889573,0
					DATUM:	WGS-84	
					ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0111	1 AÑO	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		TIEMPO DE EJECUCION		
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
BOSQUE PRIMARIO		1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy, en seis fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y MÁS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, y más documentos que anteceden.- Manta, a los veintiún días del mes de junio de dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Nota * Nota *

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, Y MÁS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, que otorga el MAGAP a favor del señor ALEXIS LEONEL MOREIRA MORA.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 3388

Número de Repertorio: 6788

MANTA, miércoles, 16 de noviembre de 2016

